

## **RESOLUCIONES**

**COE NACIONAL - 12 DE MAYO DE 2020**

**El COE Nacional, en sesión permanente del martes 12 de mayo de 2020, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:**

1. Con el objetivo de facilitar la movilidad de la ciudadanía, se acepta la propuesta del Grupo de Trabajo 2, con relación a la modificación de las restricciones de circulación de vehículos particulares establecidas en el color AMARILLO en su etapa semaforización, pudiendo circular conforme el último número de la placa: Los lunes 1, 2 y 7; martes 3, 4, 5 y 8; miércoles 5, 6 y 9; jueves 6, 7, 8 y 0; viernes 9, 0 y 1; sábados 2, 3 y 4; y los domingos no circula ningún vehículo particular.

Se mantiene la autorización de circulación vehicular de 2 días por semana y su aplicación es inmediata en los cantones que se encuentran en AMARILLO en la etapa del DISTANCIAMIENTO SOCIAL.

Dado en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la sesión Plenaria del COE Nacional - Virtual, el martes 12 de mayo del 2020.

**Lo certifico. –**



**ROMMEL ULISES SALAZAR CEDEÑO  
DIRECTOR GENERAL  
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS  
SECRETARIA DEL COE NACIONAL**